MENSAJE A LA NACIÓN LAURENTINO CORTIZO COHEN PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 24 de octubre de 2023.

Pueblo Panameño,

Cuando asumí el gobierno en el año 2019, Minera Panamá estaba operando en nuestro país, explotando y exportando cobre y sus minerales asociados, recalco, estaba operando y exportando nuestros recursos minerales.

Para ese año, la empresa Minera Panamá tenía una inversión aproximada de 8 mil millones de balboas, generaba más de 7 mil empleos directos, 35 mil empleos indirectos y realizaba aportes significativos a la Caja de Seguro Social y a la economía nacional.

Es oportuno explicarle al país cómo inicia todo esto de la mina.

Esta operación minera se origina en 1991 con un Contrato de Concesión de Exploración.

Luego, en 1997, es decir hace 26 años, se aprueba el Contrato Ley 9 para esa explotación minera.

Ocho años después, en el año 2005, el gobierno de Martín Torrijos aprobó el nuevo plan de desarrollo que dio inicio a la construcción de la infraestructura minera.

Y cuatro años después, en el 2009, el gobierno de turno autorizó el inicio de la explotación comercial minera.

Posteriormente, el gobierno anterior al nuestro prorrogó por 20 años adicionales el contrato ley 9 de 1997, mediante un Resuelto Ministerial del 30 de diciembre de 2016, publicado a las 2:55 de la tarde, en vísperas de año nuevo.

Eso fue lo que encontró mi gobierno.

Panameñas y Panameños,

En el año 2021, producto de una demanda de inconstitucionalidad presentada ante la Corte Suprema de Justicia, se formaliza la inconstitucionalidad del Contrato Ley 9.

Ante la decisión de la Corte Suprema de Justicia, mi administración enfrentaba las siguientes opciones:

Uno, el cierre de la operación minera, vulnerando la estabilidad laboral y seguridad jurídica, con efectos negativos para la economía nacional, las finanzas públicas, con el riesgo de enfrentar graves demandas nacionales e internacionales contra el Estado panameño y lo más preocupante, con peligro de enormes daños ambientales causados por un cierre forzoso.

Dos, no hacer nada y presentar ante la Asamblea Nacional el mismo Contrato Ley suscrito con la empresa en 1997, tal como hizo el gobierno anterior al nuestro, a pesar que los términos y condiciones del mismo no son acordes con las mejores prácticas internacionales en la actualidad.

Y la tercera opción era enfrentar una negociación con la empresa minera.

Tomamos la decisión correcta, no la más fácil.

Luego de una difícil y complicada negociación por más de 2 años, se acordó en el 2023 un contrato entre la empresa Minera Panamá y el Estado Panameño, que garantiza mejores términos y condiciones para el país.

Panameños Todos,

En marzo del 2023, hace 7 meses, iniciamos el proceso de consulta pública con la publicación del contrato en la plataforma Ágora, que permitió a la ciudadanía opinar acerca del contenido del contrato.

El 3 de agosto de 2023 se somete a consideración de la Asamblea Nacional el proyecto de ley que contiene los términos y condiciones, que ya eran de conocimiento público, acordados entre el Estado y Minera Panamá.

Luego de amplias consultas ciudadanas en la Asamblea Nacional y en los Distritos de Donoso, Omar Torrijos Herrera y La Pintada, se retira el proyecto de ley en atención a las preocupaciones surgidas durante el periodo de consulta.

Una vez incorporados los aportes sugeridos, el proyecto de contrato ley es presentado nuevamente a la Asamblea Nacional en octubre de 2023, siendo éste aprobado y sancionado en cumplimiento a lo que establece la Constitución Nacional.

Panameñas y panameños,

Con el contrato ley aprobado se regula una operación minera ya existente desde hace años.

El contrato ley aprobado logra para Panamá, entre otros beneficios:

Salvaguardar los 9 mil 387 puestos de trabajo directos de la mina, con una planilla anual de 357 millones de balboas que se traduce en un aporte a la Caja de Seguro Social de 161 millones de balboas cada año.

Garantizar, con el pago mínimo anual pactado de 375 millones de balboas, que ningún jubilado o pensionado reciba un monto menor a 350 balboas al mes.

Hoy anuncio al país que a partir del 20 de noviembre de este año, este aumento será una realidad para 120 mil 315 jubiladas y jubilados, que actualmente reciben menos de 350 balboas al mes.

Además, se destinan 190 millones de balboas anuales por los próximos 20 años para el programa de Invalidez, Vejez y Muerte, IVM.

Este nuevo aporte permitirá a la Caja de Seguro Social, y al país, realizar un diálogo amplio, sin presiones, que nos lleve a encontrar soluciones a largo plazo, para la sostenibilidad del programa de IVM.

En materia ambiental, logramos incluir entre otros aspectos, un plan de reforestación, un plan de cierre y post cierre de la mina, y la supervisión y fiscalización permanente, en el sitio, del cumplimiento de sus obligaciones contractuales en materia ambiental.

Por otro lado, cabe destacar que la Ley 11 de 2012 prohibe el otorgamiento de concesiones para la exploración, explotación y extracción de minería metálica y no metálica, y sus derivados en la Comarca Ngäbe Buglé.

Esta ley está vigente.

Pueblo Panameño,

Con el contrato ley 406 de 2023 estamos resolviendo un problema enorme, y sin precedentes, heredado por mi administración.

Los panameños podemos no estar de acuerdo, tener distintas opiniones. La democracia permite expresar esas diferencias, siempre dentro de un marco de respeto.

Como Presidente, hago un llamado a la cordura, a respetar las leyes e instituciones, la propiedad privada y pública y el libre tránsito.

No toleraré vandalismo, ni llamados a la anarquía, ni comisión de delito alguno. Estos actos serán judicializados. Como lo he reiterado en varias ocasiones, nadie está por encima de la ley.

Panamá está en pleno proceso de recuperación económica, pero los cierres de calles afectan la economía, impiden llegar a los puestos de trabajo, perturban la tranquilidad de la población, se pierden citas médicas, se dificulta la atención de pacientes en riesgo.

Todo esto afecta el comercio, las industrias, pequeños productores, los apoyos semanales a las Comarcas y la generación de nuevos empleos.

Confío en la sensatez, prudencia y tolerancia de los panameños.

Panamá es un gran país y todos tenemos que cuidarlo.